

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N°448, DEL 29 DE ENERO DE
2015.**

INDEPENDENCIA, ... 26 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2416 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°448 del 29 de enero del 2015; el Memorándum N°427, de 15 de mayo de 2015; la providencia N°1437, de 18 de mayo de 2015; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFÍCASE, el Decreto Alcaldicio Exento N°448, del 29 de enero de 2015, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don Patricio Andrés Llanos Bustamante, Cartógrafo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 27 de enero del 2015, el que regirá a contar del 01 de enero del 2015 y se extenderá hasta el 31 de julio del mismo año.



DEBE DECIR:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don Patricio Andrés Llanos Bustamante, Cartógrafo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 27 de enero del 2015, el que regirá a contar del 01 de febrero del 2015 y se extenderá hasta el 31 de julio del mismo año.

En los demás conceptos, el Decreto Alcaldicio Exento N°448 de 29 de enero de 2015, siguen vigentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE,** a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE.**

Por Orden del Alcalde.,



Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JEH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Secpla - Interesado - Personal - Oficina de Partes.